

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las nueve con veinticinco minutos del veintiuno de octubre del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-074**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha nueve de octubre de dos mil quince por parte de \_\_\_\_\_, estudiante universitario con el Documento Único de Identidad Número: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR15-074, relacionada con información consiste en un requerimiento de información: Información estadística sobre niñez y adolescencia en situación de calle, desagregado por género del 2013, 2014, 2015**

En ese sentido se remite la siguiente información a los veintiún días del mes de octubre del dos mil quince a través del medio solicitado

\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv